

Bogotá, 21-10-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245350856721**

Fecha: 21-10-2024

Señores

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

contactenos@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No 20245341527852 del 25/08/2024.

Respetado Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Juan David Duque Pineda manifiesta: "(...) 1. Mi poderdante a mediados de octubre de 2022, inicio el trámite de traslado y la radicación de cuenta del vehículo de su propiedad de placa TQH413, desde la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE LA CALERA- CUNDINAMARCA a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GIRARDOTA ANTIOQUIA. El día 08 de febrero de 2022, en jurisdicción del municipio de San Luis Antioquia, el vehículo de la empresa 472 que llevaba varias cajas de documentos con destino a Bogotá fue asaltado, pues le hurtaron 8 cajas con documentos del estado, entre los cuales se encuentran los documentos del vehículo de placa TQH413, de mi poderdante, los cuales habían sido devueltos al tránsito de la Calera. a la fecha ha transcurrido mas de 2 años y NI LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CALERA Y LA SECREATRIA DE MOVILIDAD DE GIRARDOTA ANT. se han dignado a realizar la RECONSTRUCCION DE LA CARETA DE MI VEHICULO sin dilaciones, negligencia y omisión que me tiene en serios problemas económicos, ya que necesito vender mi carro porque las deudas me tienen agobiado y no he podido porque no se pueda hacer el traslado de mi carro. hace. desde el 20 de mayo de 2024, a través de abogado solicite la RECONSTRUCCION DE LA CARPETA, pero esta es la hora que la secretaria de MOVILIDAD DE la CALERA no me da respuesta con relación a la solicitud de deconstrucción. solo el día 21 y 29 de mayo de 2024, me dieron radicado del proceso 2024158695 1. Mi poderdante a mediados de octubre de 2022, inicio el trámite de traslado y la radicación de cuenta del vehículo de su propiedad de placa TQH413, desde la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE LA CALERA-CUNDINAMARCA a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GIRARDOTA ANTIOQUIA. El día 08 de febrero de 2022, en jurisdicción del municipio de San Luis Antioquia, el vehículo de la empresa 472 que llevaba varias cajas de documentos con destino a Bogotá fue asaltado, pues le hurtaron 8 cajas con documentos del estado, entre los cuales se encuentran los documentos del

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

vehículo de placa TQH413, de mi poderdante, los cuales habían sido devueltos al tránsito de la Calera. a la fecha ha transcurrido mas de 2 años y NI LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CALERA Y LA SECREATRIA DE MOVILIDAD DE GIRARDOTA ANT. se han dignado a realizar la RECONSTRUCCION DE LA CARETA DE MI VEHICULO sin dilaciones, negligencia y omisión que me tiene en serios problemas económicos, ya que necesito vender mi carro porque las deudas me tienen agobiado y no he podido porque no se pueda hacer el traslado de mi carro. hace. desde el 20 de mayo de 2024, a través de abogado solicite la RECONSTRUCCION DE LA CARPETA, pero esta es la hora que la secretaria de MOVILIDAD DE la CALERA no me da respuesta con relación a la solicitud de deconstrucción. solo el día 21 y 29 de mayo de 2024, me dieron radicado del proceso 2024158695. (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, por considerarlo de su competencia frente a la habilitación, corremos traslado de la comunicación elevada por el señor Juan David Duque Pineda, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Anexo: dos pdf en 35 folios

Copia: Juan David Duque Pineda. Correo: juanda82658@gmail.com, juridicasmedellin88@hotmail.com.

Proyectó: Ana María Ortiz Toro

Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez

/var/www/html/argogpl/bodega/2024/535/docs/120245350856721_00001.docx